1798

de los partes que puedan pos- - - - - Iuzia los Be-
zinos de aprovechamiento - - - - - Comun que-
dadian en esta Jurisdiccion ya enunciados Asi-
mismo acuerdan: que por el Señor Alcalde Presiden-
te se remita al Señor Governador Civil de la pro-
vincia, copia certificada del presente acuerdo, libra-
da por la Secretaria de este Ayuntamiento, segun
y en los terminos que se ordena en la citada Circu-
lar, para que en su vista si lo estima oportuno se-
alla en resolver lo que considere mas procedente. En-
hiso estado se concluyo esta Sesion, que firman el
Señor Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidores que sa-
ben y Procurador Sindico; de lo que yo el Secretario
certifico=

Juan Vivas

Jose Garcia

Jose Garcia

Fulgencio Pedreño

Franco Pinar

Antonio Lopez

Roque Simon

Pasqual Lorente

Antonio Simon

Mariano Cano

Juan Pedro Dadalla

Franco Manresa

Sesion extraordinaria del Sabado — En la Villa de Fuente Alamo
Veinte y Cinco de Febrero ——— en veinte y cinco de Febrero